

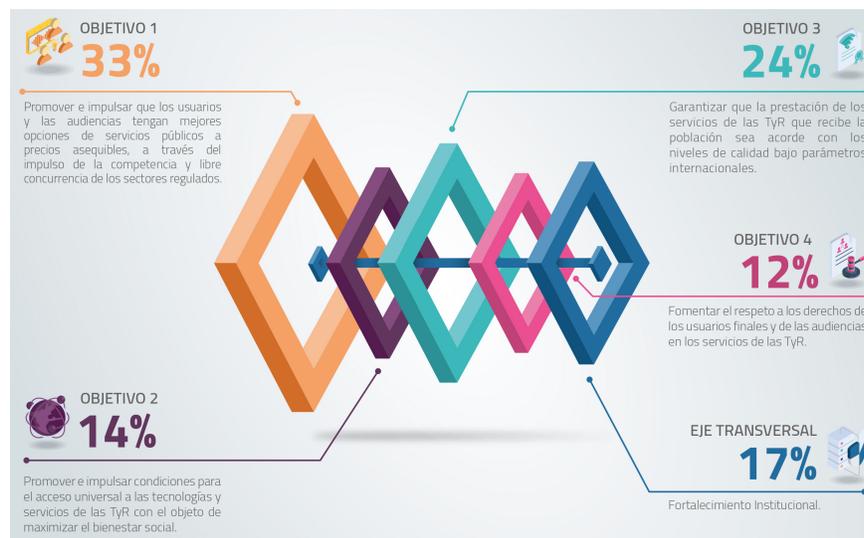
Ciudad de México a 7 de febrero de 2019

EL IFT APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- **Las acciones planteadas en el PAT 2019 permitirán priorizar y enfocar los esfuerzos del Instituto para cumplir con su mandato constitucional; y se suman a las actividades que realiza diariamente para el cumplimiento de la regulación vigente.**
- **Se contemplan 42 proyectos destinados a seguir promoviendo, entre otros, el incremento de la cobertura de internet en México, así como continuar garantizando que los servicios de telecomunicaciones se den en condiciones de mayor calidad y con menores precios.**
- **Los estudios y análisis contemplados en el Programa también serán de utilidad para promover más acciones transversales y de coordinación con los Poderes de los distintos órdenes de gobierno para implementar políticas públicas orientadas a la reducción de la brecha digital.**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en su II Sesión Ordinaria, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, en el cual se consideran 42 proyectos destinados a continuar con la promoción, el incremento de la cobertura y la penetración de los servicios de telecomunicaciones, con el fin de seguir reduciendo la brecha digital; mantener la seguridad y confiabilidad en las redes y facilitar una mayor conectividad con las mejores condiciones de precio y calidad, entre otros.

Las acciones que regirán el quehacer del Instituto estarán enfocadas en propiciar mejores condiciones para hacer más asequibles los servicios a un mayor número de mexicanos, en un entorno de protección y empoderamiento de los usuarios y las audiencias.



Comunicado de Prensa No. 003/2019

Durante el presente año, este órgano regulador realizará un conjunto de acciones, estudios y análisis adicionales que serán de utilidad para promover acciones transversales, en coordinación con los gobiernos federal, estatales y municipales, que permitan implementar políticas públicas enfocadas y orientadas a la reducción de la brecha digital y, con ello, contribuir a un desarrollo regional acelerado y más equitativo.

Respecto a los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de las Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR), destacan el desarrollo y fortalecimiento de herramientas previas que les permitan conocer, utilizar y comparar los servicios de telecomunicaciones, así como acceder a información sobre las actividades, avances y resultados de las medidas establecidas en los lineamientos de accesibilidad a favor de los usuarios con discapacidad.

De igual forma, en la promoción, respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, se contempla la ejecución de proyectos que continúen con el avance de acciones realizadas en ejercicios anteriores y que han impulsado el otorgamiento de concesiones de uso social con que prestan servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, fomentando así la expresión de la diversidad, el fomento de los valores de la identidad nacional y de las tradiciones, costumbres, lengua y otros elementos distintivos de las comunidades y pueblos indígenas.

Por otro lado, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sean acordes con los niveles de calidad conforme a parámetros internacionales, se continúan teniendo líneas de acción y proyectos que garanticen que los productos y equipos de telecomunicaciones cumplan con las disposiciones técnicas para su buen funcionamiento y con estándares de calidad más altos.

El PAT 2019 también considera la realización de una serie de estudios y análisis, informes y otros documentos, así como eventos y campañas, que arrojen elementos para continuar con la evaluación del impacto regulatorio de las decisiones adoptadas por el Instituto, replicar las mejores prácticas internacionales en la materia, así como estar en posibilidades de desarrollar prospectiva de los sectores de las TyR, como por ejemplo, el estudio sobre la Adopción de las TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios, y el Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad, entre otros.

En lo que se refiere a la promoción del acceso universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los servicios de TyR, el IFT publicará los lineamientos para el despliegue de infraestructura y los de

Comunicado de Prensa No. 003/2019

conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII), mismo que permitirá albergar la base de datos nacional georreferenciada que, junto con otra información que genera el IFT, será muy útil para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de los integrantes del ecosistema digital.

Finalmente se incorporan proyectos de gran relevancia, pero cuya ejecución está sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Las acciones, estudios y proyectos planteados en el PAT 2019 permiten priorizar y enfocar los esfuerzos del Instituto para cumplir con su mandato constitucional de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios; impulsar condiciones de competencia efectiva en los mercados; y promover el acceso a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

El documento está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/pat2019.pdf>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729
www.ift.org.mx